



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

## Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

22 de diciembre del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 01333919

Fecha de presentación: 22/diciembre/2019 a las 13:11 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

**Solicito conocer los sueldos, salarios y prestaciones de los policías municipales.**

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **23/diciembre/2019**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>09/01/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>02/01/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>09/01/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.



putty 12:33hrs  
27 DIC 2019  
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-070-VIII/2019

ASUNTO: Solicitud de información  
Playas de Rosarito, B.C., a 26 de diciembre del 2019  
VIII H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.E. JAIME IBARRA ACEDO  
OFICIAL MAYOR  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE.

RECIBIDO  
27 DIC 2019  
12:36  
OFICIALIA MAYOR

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **01333919** recibida el día 22 de diciembre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [jpfbimbres@rosarito.gob.mx](mailto:jpfbimbres@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Solicito conocer los sueldos, salarios y prestaciones de los policías municipales. **(Texto íntegro al de la solicitud).**

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo **se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO A LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
26 DIC 2019

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000.  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-003-VIII/2020  
 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información  
 Playas de Rosarito, B.C., a 09 de enero del 2020.

C. [REDACTED]  
 PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 22 de diciembre del 2019, identificada con el número de folio no. 01333919, me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE  
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"

**JOSÉ PEDRO FIMBRES ZÚÑIGA**  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DEC 09 ENE 2020  
 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
 T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

Oficio No. OFM-RH-0728/2020

Asunto: El que indica

Playas de Rosarito, a 02 de enero del 2020.

LIC. JOSE PEDRO FIMBRES ZUÑIGA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO  
PRESENTE.-

Por medio de la presente antepongo un cordial saludo, así mismo confirmo respuesta a su oficio PL-NA-070-VIII/2019, vía electrónico y física relacionado a la solicitud de información *solicitando sueldos, salarios y prestaciones de los policías municipales.*

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.



VIII H. AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO

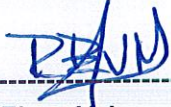
ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO A LA CIUDAD"

L. E. JAIME IBARRA ACEDO

OFICIAL MAYOR DEL H. VIII AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

VIII H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO  
03 ENE 2020  
OFICIALIA MAYOR

  
C. Rosa Elena Valenzuela Mellado  
Jefe de Personal y Desarrollo Humano

Archivo  
REVM/luzg\*

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
06 ENE 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PLAYAS DE  
ROSARITO



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600